

ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INVERSION SUTENTABLE EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ARGENTINA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESTAMO BIRF N° 7947-AR

La Provincia de Buenos Aires ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES (US\$ 50.000.000) para la ampliación de la primer fase del Préstamo de Programa Adaptable del Proyecto de Desarrollo e Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires– (APL1) – P088032, (el Proyecto Original) Préstamo 7268_AR. La Propuesta de Financiamiento Adicional complementará al préstamo de US\$200 millones y financiará los costos relacionados con: (i) la **brecha de financiamiento** causado por los aumentos no previstos en los costos que hayan afectado de manera sustancial la magnitud de las obras públicas previstas; y (ii) el **aumento en escala** del proyecto para incluir obras adicionales con vistas a profundizar el impacto del proyecto y al mismo tiempo sustentar los objetivos originales. El mismo tendrá la garantía de la República Argentina, para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. La Provincia se ha comprometido con US\$ 16,625 millones en fondos de contraparte.

La ejecución del programa se propone utilizar los fondos de éste préstamo para efectuar los pagos correspondientes a la contratación de obras, en el marco de este Programa.

Este Programa tiene como objetivo mejorar la provisión de servicios de infraestructura de la Provincia dentro de un marco de responsabilidad fiscal, para promover el desarrollo y la competitividad provincial, con el fin de aliviar la pobreza y propender a la equidad social.

El Programa comprenderá los siguientes componentes y se prevé el desarrollo de acciones en las siguientes áreas:

Componente 1: Rehabilitación y Mantenimiento de los Caminos Provinciales

El objetivo de este componente es rehabilitar los segmentos de alta prioridad de la red vial e implementar un programa de mantenimiento sostenido y eficiente al costo en toda la red para reducir los costos de transporte dentro de la Provincia y mejorar su competitividad general.

a) Obras viales:

- Rehabilitación de caminos interurbanos
- Acceso a localidades

Componente 2: Agua y Saneamiento

El objetivo de este componente es el de continuar facilitando el acceso a los servicios básicos de agua y cloaca a la población que vive en áreas de mayor concentración de pobreza. Ello está motivado en la necesidad de: (i) balancear la actual distribución del acceso a agua y cloacas sesgada a favor de los estratos socioeconómicos más altos; y (ii) priorizar las zonas de alta vulnerabilidad sanitaria y/o ambiental con el objetivo de

reducir la incidencia de enfermedades relacionadas con la falta de acceso a servicios de agua y cloacas que afectan en mayor medida a las zonas más pobres de la Provincia. Las inversiones se concentrarán en sistemas secundarios de cloacas que aprovechan las instalaciones primarias existentes en zonas de bajos ingresos y alta densidad de población.

- a) Obras de Agua y Saneamiento
 - Redes de recolección de residuos cloacales

Componente 3: Drenaje Urbano

El principal objetivo de este componente consiste en resolver o mitigar las consecuencias de las inundaciones en los centros urbanos con los beneficios que ello conlleva para todos los ciudadanos y especialmente a los más pobres que suelen habitar en zonas bajas como ser: i) disminución de los costos por afectación por inundaciones, ii) mejoramiento de la calidad de vida de la población; iii) revalorización de sectores urbanos, iv) reactivación de actividades económicas; y v) incremento en la demanda de mano de obra local.

- a) Obras de Drenaje
 - Drenajes pluviales urbanos
 - Canalización de arroyos

La licitación de contratos financiados por el Préstamo se llevará a cabo conforme al procedimiento indicado en el folleto publicado por el Banco Mundial titulado *Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF*, edición Mayo 2004, revisadas en Mayo 2010, y podrán participar de ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas Normas.

A medida que se encuentren disponibles, se publicarán anuncios específicos de adquisiciones para los contratos a ser licitados conforme los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) del Banco Mundial en UNDB *Development Business* y *DgMarket*, además en el portal <http://www.gob.gba.gov.ar/UCO/internacionales/prestamos/birf7947>, en un diario de circulación nacional y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Respecto a los contratos a ser licitados conforme los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), los anuncios específicos se publicarán en el portal <http://www.gob.gba.gov.ar/UCO/internacionales/prestamos/birf7947>; en un diario de circulación nacional y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Los licitantes elegibles interesados en recibir una invitación a la licitación conforme a los procedimientos de LPI, LPN o aquellos interesados en obtener mayor información, deberán dirigirse a la siguiente dirección:

Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (UCO)

Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

Secretario Ejecutivo: Licenciado Gerardo Marcelo Hita

Calle 8 entre 45 y 46 – 2do. Piso Oficina 208 –

La Plata, Bs. As. CP 1900

Argentina

Tel: 54-221-4294425

Fax: 54-221-4294638

Correo Electrónico: secretariauco@ec.gba.gov.ar

Portal <http://www.ec.gba.gov.ar>